



ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Comarca, expediente de modificación del saldo inicial y baja de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores debida a comisión de errores, duplicidad, anulación de liquidaciones, prescripción y otras causas, se expone al público de conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de régimen jurídico de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo común, por plazo de veinte días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

CONCEPTO	IMPORTE
Error material en las anotaciones contables 2011	48.380
Error material en las anotaciones contables 2012	119.151,50
Error material en las anotaciones contables 2013	4.778,71

En Graus, a 4 de noviembre de 2014.



El Presidente
José Franch Aventín